



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA



POLÍTICA DE EDUCACIÓN CONTINUA
Y
REGLAS DE OPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONTINUA
CESMECA

CONTENIDOS:

Política de Educación Continua / 1

Reglas de operación / 1

La presente Política y Reglas de operación fueron aprobadas en la sesión extraordinaria del Consejo Académico del CESMECA de fecha 18 de marzo de 2015, en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

POLÍTICA DE EDUCACIÓN CONTINUA

REGLAS DE OPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONTINUA

CESMECA

Política de Educación Continua

En 1995 se crea en la UNICACH el Departamento de Educación Continua bajo un modelo de trabajo colaborativo en el que intervienen las distintas escuelas y sedes regionales, entre las que se encuentra el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica. Estas instancias han reconocido la importancia de la formación ya que es parte sustancial de las actividades que cada una de ellas realiza.

En este sentido, la política para la educación continua del CESMECA-UNICACH contempla el:

Impulso, organización y sistematización de los servicios necesarios para ejecutar las actividades de educación continua programadas, bajo la modalidad presencial o a distancia.

Establecimiento de esquemas de aprendizaje permanentes y pertinentes, que atiendan necesidades de actualización profesional y de formación de la población beneficiaria, y que coadyuven a la consolidación de los servicios de extensión académica de la institución.

Reglas de operación

1.- La educación continua representa una modalidad educativa flexible en sus programas, contenidos y metodologías, innovadora y recreada continuamente de acuerdo con las necesidades de diversos sectores de la sociedad; por estos motivos se considera una línea prioritaria de acción para CESMECA-UNICACH. Tras sus veinte años de experiencia, la institución ha observado la necesidad de crear un programa que aporte opciones múltiples de actualización, capacitación y profesionalización, y que vincule y mejore el quehacer productivo

de la región. Con este programa se busca ofrecer una opción para que las personas que cuenten o no con un título profesional, puedan acceder a nuevos y relevantes conocimientos para hacer frente a los procesos de innovación tecnológica y actualización académica, y cuenten con más elementos para mejorar su desempeño laboral o escolar. A la par, se busca incentivar la colaboración con diversos sectores de la sociedad que sean beneficiados de los procesos educativos o que se incluyan en el modelo de educación continua bajo una metodología de trabajo colaborativo.

Así, a través de esfuerzos conjuntos se busca propiciar la atención oportuna de cada uno de los sectores que el modelo institucional contempla.

2.- Con base a la normatividad existente, se establecen seis sectores prioritarios de atención:

- a) personal académico,
- b) personal administrativo,
- c) alumnos,
- d) egresados,
- e) público en general,
- f) sector productivo.

3.- El CESMECA-UNICACH considera actividades de educación continua los eventos académicos impartidos fuera del marco curricular de los planes y programas formales, susceptibles o no de adquirir valor en créditos y reconocimiento formal como complemento de la formación académica o profesional, los que se enlistan a continuación:

Coloquio: reunión en que se convoca a un número limitado de personas para que debatan sobre un problema, sin que necesariamente concluya en acuerdos.

Congreso: reunión en la que se establece el contacto e intercambio de experiencias y opiniones de personas calificadas en determinada área del conocimiento, donde se analizan temas concretos basándose en la información proporcionada por conductores competentes.

Foro: reunión para discutir asuntos de interés actual ante un auditorio que a veces interviene en la discusión.

Jornada: reunión o congreso, normalmente monográfico y de corta duración.

Simposio: evento de comunicación deliberada que permite la intervención secuencial de varios instructores que comparten a nivel especializado diversos enfoques sobre un solo tema.

Conferencia: exposiciones orales, en ocasiones apoyadas con recursos audiovisuales, desarrolladas por expertos en un tema. Su propósito es introducir un tema, transmitir contenidos teóricos y narrar experiencias.

Curso: acción educativa cuyo propósito es la adquisición de conocimientos nuevos o la actualización de los ya existentes sobre un área o temática específica, que se realiza bajo la conducción de un especialista y con la combinación de diversas técnicas didácticas de trabajo individual o colectivo.

Curso con vinculación curricular: acción ligada a alguna de las organizaciones curriculares existentes en la universidad en cualquiera de los niveles existentes, factible de ser aislada para impartirse a un auditorio diferente o bien para dar lugar a la incorporación de estudiantes no matriculados en el programa educativo.

Diplomado: un programa de diplomado posee una estructura curricular más estricta que debe ser coherente y organizada, y que incluye mecanismos de evaluación parcial o global del desempeño del alumno. No se trata del agrupamiento de cursos aislados, sino que se caracteriza por tener un programa de estudio articulado en torno a un perfil de egreso específico; Es definido y flexible en su proceso de creación, y tiene como objetivo enriquecer la formación académica, la experiencia profesional y laboral, así como la cultura en general. Para efectos de la planeación de actividades, se establece la siguiente clasificación:

- a) *Diplomado de actualización profesional:* el objetivo es actualizar y profundizar los conocimientos y habilidades de los profesionales y los técnicos en áreas específicas requeridas por el mercado laboral.
- a) *Diplomado de actualización académica:* el objetivo es actualizar y fortalecer los conocimientos y la capacidad académica del personal técnico y docente de la propia universidad y de otras instituciones.
- b) *Diplomado de extensión:* el objetivo es revisar de forma integral un tema de cultura general de interés para el público, con la finalidad de ampliar sus conocimientos.

Mesa redonda: acción educativa que tiene como propósito presentar información y opiniones sobre un mismo asunto desde ópticas distintas, mediante la participación de un grupo reducido de expertos que exponen y discuten sus ideas frente a un auditorio más numeroso, que posteriormente interviene con preguntas y comentarios.

Seminario: acción educativa enfocada en proporcionar aprendizaje activo a un grupo a partir de su propia interacción. Los participantes aportan al seminario sus conocimientos o experiencias en distintos temas. La mecánica consiste en el estudio previo e individual del material selecto, para su posterior discusión en sesiones grupales periódicas coordinadas por un moderador. Algunos seminarios tienen como producto final un documento resultado de las reflexiones del grupo de participantes.

Taller: acción educativa cuyo propósito fundamental es el desarrollo de habilidades a partir de la realización de tareas específicas que dan lugar a un acercamiento vivencial de los conocimientos. Las tareas son propuestas por un especialista que acompaña a los participantes asesorándolos durante el proceso. Aunque no se ha establecido una duración mínima, se aplica el mismo criterio que para los cursos aislados.

4.- Es competencia de la Secretaría Académicas, junto con el responsable académico de la actividad:

- a) Recibir y verificar el diseño, planeación, programación, pertinencia y calidad de las actividades propuestas y programadas.
- b) Invitar a los expertos especialistas que impartirán las actividades de educación continua, los cuales deberán ser seleccionados con base en su formación académica, sus conocimientos y dominio de especialización, su experiencia y trayectoria profesional. Los expertos deberán contar con título profesional de conocimientos equivalentes y podrán ser académicos de CESMECA-UNICACH o invitados externos.
- c) Promover junto con la Secretaría de Vinculación y Extensión las actividades de educación continua que se promuevan en el CESMECA-UNICACH.
- d) Apoyar, en conjunto con la dirección del CESMECA-UNICACH, el registro del evento en la Secretaría Académica de la UNICACH, así como la emisión de los certificados, constancias o diplomas correspondientes, cuando así se requiera. Si la

actividad no tiene valor curricular, gestionar la emisión de los certificados correspondientes por parte de la Dirección.

Corresponde al experto especialista que imparta la actividad, previo acuerdo con el responsable académico:

- a) El diseño del temario de la actividad,
- b) el diseño e instrumentación de la dinámica de trabajo, el control de asistencias y la impartición de la actividad,
- c) la evaluación individual de los participantes en la actividad, y
- d) la valoración cualitativa o cuantitativa global de la actividad.

5.- Procedimientos. Toda actividad de educación continua deberá registrarse oportunamente en la Secretaría Académica del CESMECA y, si tendrá valor curricular, en la Secretaría académica de la UNICACH.

La programación y difusión de actividades de educación continua deberán contemplar, por lo menos lo siguiente (**Formato FAEC-1**):

- 1) título de la actividad,
- 2) fecha o fechas de la actividad,
- 3) temario de actividades, responsables de cada tiempo y tiempo asignado,
- 4) nombre y perfil de los expertos especialistas y responsables académicos,
- 5) tipo de actividad,
- 6) objetivos generales de la actividad,
- 7) duración total en horas de la actividad,
- 8) modalidad de la actividad,
- 9) requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los participantes,
- 10) criterios y forma de evaluación,
- 11) de ser el caso, se señalará la equivalencia en créditos y procedimiento de acreditación estipulados por el consejo técnico respectivo para la obtención del reconocimiento con valor curricular.

6.- Para todas las actividades de educación continua se deberá diseñar un programa en el que se consignará lo siguiente:

- a) objetivo general y objetivos específicos,
- b) metodología y contenidos,
- c) requisitos de ingreso y permanencia de los participantes,
- d) procedimiento de evaluación y requisitos de aprobación,
- e) modalidad de impartición,
- f) duración en horas y su distribución,
- g) semblanza de los responsables académicos y de expertos especialistas a su cargo.

Al término de la actividad, el responsable académico, con el apoyo del o los especialistas que la hayan impartido, efectuará un informe en el que se reporte el número de participantes inscritos, el número de participantes que cumplieron con los requisitos de asistencia y el número de participantes que, en caso de haberse aplicado, hayan aprobado la evaluación correspondiente.

7.- Formatos de llenado:

Para cursos, seminario, taller y congreso:

- FAEC -1 Registro del evento
- FAEC -2 Registro de participantes
- FAEC- 3 Lista de Asistencia

Para Diplomado con valor curricular

- FAEC - 1
- FAEC - 1A
- FAEC - 2
- FAEC - 3
- FAEC - 4
- FAEC - 5

Para proyectos que ingresan cuotas:

- Proyecto de servicio externo

(Ver anexos del *Manual de lineamientos y procedimientos de educación continua de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas*, dirección de docencia, Departamento de educación continua).

Diagrama de flujo

